

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se suscribe a este periódico en la Redaccion, casa de D. José G. Redondo, —calle de La Platería, n.º 7,— a 50 reales semestre y 30 el trimestre. Los anuncios se insertarán a medio real línea para los suscriptores y un real línea para los que no lo sean.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernacion que deberá verificarse cada año. —El Gobernador, MANUEL RODRIGUEZ MONGE.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina —nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina —nuestra Señora (Q. D. G.) ha resuelto pasar al vecino reino de Portugal, acompañada del Rey su augusto Esposo y excelsos hijos los Serenísimos Sres. Príncipe de Asturias é Infanta Doña Isabel, señalando al efecto la hora de las ocho y media de la mañana del día 9 del corriente para su salida de esta corte.

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

ESTABLECIMIENTOS PENALES.—NEGOCIADO 3.º
Núm. 548.

Por la Direccion general de Establecimientos penales, se me comunica con fecha de ayer el siguiente telegrama:

«La Direccion general de Establecimientos penales admite proposiciones hasta el día 20 del mes actual para la adquisicion de 2.500 arrobas de lana para basto: de 21.500 libras de hilaza blanca de tipo de 1.º clase y del número 20; de 8.500 libras de hilaza color crema de estopa, y del número 20; y de 3.500 libras de hilaza de estopa cruda del número 10. La entrega de dichos géneros se verificará, la de lana en esta Corte en el Almacén central de efectos de presidio o en el presidio de Zurgaza, y la de las hilazas de lino y estopa en el expresado presidio. El precio que se convenga satisfacer por dichos efectos se satisfará a medida que estos vayan entregándose, y estos deberán entregarse en los plazos siguientes: En 1.º de Enero de 1867, 500 arrobas de lana y 200 arrobas de la misma materia en el último día de cada semana de las siguientes hasta completar la cantidad contratada; y las hilazas se entregarán la tercera parte de

las que se contraten en dicho día 1.º de Enero; otra tercera parte en 1.º de Febrero y la tercera restante en 1.º de Marzo siguiente.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para su debida publicidad. Leon 9 de Diciembre de 1866.—Manuel Rodriguez Monge.

ORDEN PÚBLICO.—NEGOCIADO 2.º

Núm. 347.

En cumplimiento de lo que prescriben los artículos 49 y 50 de la ley electoral de 18 de Julio de 1865 y a los efectos que determinan los artículos 52 y 55 de la misma, se publica a continuación el resultado que han ofrecido las anotaciones hechas por las comisiones inspectoras en los libros del Registro del censo electoral; advirtiendo que las reclamaciones de los electores inscritos en las listas contra las expresadas anotaciones, deben interponerse ante las comisiones inspectoras de las respectivas secciones hasta el día 10 del corriente. Leon 1.º de Diciembre de 1866.—Manuel Rodriguez Monge.

PRIMER DISTRITO, ASTORGA.

1.ª seccion, Astorga.

ELECTORES QUE HAN FALLECIDO.

- Nombres, pueblo y calle, barrio ó parroquia de su domicilio.
- D. Antonio Santos Terán, de Astorga, calle de Sta. Marta.
 - Antonio Alonso Garcia, de San Andrés, San Andrés.
 - Bonifacio Ruiz Busto, de Astorga, Sta. Marta.
 - Felipe Nistal Fuertes, id. Sta. Colomba, (Puerta Rey).
 - Francisco Castriño de la Iglesia, id. Sta. Marta (Incluvia).
 - Francisco Lopez Blanco, id. Santa Marta.
 - Francisco Javier S. Jurjo, id. id.

- D. Felipe Rodriguez Garcia, id. S. Andrés.
- José Alonso Rodriguez, id. de Sta. Colomba (Puerta del Rey).
- José Murriaga Villadonga, id. Santa Marta.
- José Leandro Tajado y Galbez, id. Lorenzo Rodriguez de Cela, id. San Julian.
- Manuel Mosquera Delgado, id. Sta. Colomba (Puerta Rey).
- Magin Araujo Fernandez, id. S. Bartolomé.
- Manuel de Caso Alvarez, id. S. Julian.
- Santiago Gastambide Durruti, id. San Andrés.
- Manuel Martinez Canton, de Antofan, Antofan.
- Francisco Garcia Gonzalez, de Vega, Vega.
- José de Paz Villalba, de Carrizo, Carrizo.
- Monnel Alvarez Terron, id. id.
- Andrés Uelas Salvadores, de Castriño, Castriño.
- Pedro Salvadores Puente, id. id.
- Miguel Fernandez Raposo, de Hospital, Hospital.
- Francisco Otero Prieto, de Luyego, Luyego.
- Joaquin Alvarez Ordás, de Llamas, Llamas.
- Joaquin Arias Arias, de Villaviciosa, Villaviciosa.
- José Alvarez Mayor, de Quintanilla de Salmas, Quintanilla.
- Domingo Garcia, de Boullas, Boullas.
- Lorenzo Simon Argüello, de Priaranza, Priaranza.
- Santiago Martinez Castro, de Antilluela, Antilluela.
- Fernando Martinez Fernandez, de Nistoso, Nistoso.
- Francisco Alvarez Fernandez, de Ucedo, Ucedo.
- Miguel Garcia Cabeza, de Brañuelas, Brañuelas.
- Antonio Marcos Crespo, de Sta. Colomba, Sta. Colomba.
- Felipe Garro Criado, id. id.
- Lucas Crespo Garro, id. id.
- Lucas de Vega Cepeda, de Nistal, Nistal.
- Miguel Nistal Andrés, de Valdeviejas, Valdeviejas.
- Yenancio Gonzalez Prieto, de S. Roman, S. Roman.
- Guillermo Diez Posada, de Sta. Marina, Sta. Marina.
- Manuel Perez, de Turcia, Turcia.
- Santiago Delgado Lemis, de Gabilanes, Gabilanes.
- Antonio Quintanes Fernandez de Pantoja, Pantoja.

- D. Esteban Vega Palacio, de Valde San Roman, Valde S. Roman.
 - Francisco Quintana Ares, id. id.
 - Lorenzo Ares Seco, id. id.
 - Miguel Fernandez Girona, de Villoria, Villoria.
 - Andrés Bonavides Fuertes, de Villares Villares.
 - Juan Ramos, id. id.
 - Luis Matilla Marcos, id. id.
 - Mateo Perez Sevillano, id. id.
 - Manuel Ramon Nogueira, id. id.
 - Toribio Redondo Lopez, de Santivañez, Santivañez.
- Astorga 30 de Noviembre de 1866.
—El Alcalde Presidente, Santiago Alonso.—Matias Arias.—José G. Valcarlos.—Mariano Roman.—Gregorio Rebollo.—José del Barrio y Gudiel, Secretario.

DEL GOBIERNO MILITAR.

Batallion provincial de Santiago, número 16.

D. Antonio Lopez y Fernandez, Teniente Ayudante interino del expresado Batallion y Juez Fiscal del mismo.

Habiéndose aumentado de la ciudad de Astorga, provincia de Leon, para donde se le concedió licencia con fecha 3 de Julio por el término de 11 meses con objeto de ganar su subsistencia Francisco Rendo Ferradans, soldado de la 7.ª compañía de este Batallion, á quien estoy procesando por el delito de desercion, usando de la jurisdiccion que la Reina nuestra señora (q. D. g.) tiene concedida en estos casos por sus reales ordenanzas á los oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto y pregon al dicho Francisco Rendo Ferradans, señalándole el cuartel de S. Martin de esta ciudad,

DE LOS JUZGADOS.

D. Telesforo Valcarce y Yebra, Juez de primera instancia de este Juzgado de La Vecilla.

Hago saber: Que en el mismo y a testimonio del actuario D. Leandro Mateo, se sigue causa de oficio á consecuencia de haberse fugado de la carcel de la Póla de Gordon, la noche del 24 de Noviembre último, el reñatado Miguel Tamargo Tarraso, natural de la Mata de Grado, provincia de Oviedo y cuyas señas se insertan á continuación, al ser conducido al presidio de Valladolid, á extinguir la condena de seis años de presidio menor que le han sido impuestos por sentencia ejecutoriada dictada en causa seguida contra el mismo por el Juzgado de La Póla de Lena por robo en un estanco. Y con el fin de que lleguen á conocimiento de todas las autoridades y dependientes de la Guardia civil para que, si fuese habido procedan á su captura y conduccion á este Juzgado con toda seguridad, he acordado anunciarlo por medio del presente edicto. La Vecilla y Diciembre 6 de 1866.—Telesforo Valcarce.—Por mandado de S. S., Leandro Mateo.

Señas del fugado.

Edad treinta años, alto, grbe-so, cara ancha, color moreno y encarnado, viste blusa de tela color azul, pantalon de tela aplomado de realzo, y un pañuelo á la cabeza.

Licenciado D. José María Sanchez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Leon y su partido.

Hago saber: que á virtud de exhorto del Juzgado de La Bóveda en ejecución que se sigue por Don Matias Casado, de aquella vecindad, contra D. Enrique Ranzin, que lo es de esta ciudad, sobre pago de cuatro mil ochocientos reales, se venden en pública licitacion el dia veinte de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala de Audiencia de este Juzgado, las fincas que con su tasacion son las siguientes:

Una casa en el casco de esta ciudad, calle de Herreros, señalada con el número once moderno, compuesta de habitaciones altas y bajas con su corral y cuadra; linda Oriente Marqués de Valdecarzana, Poniente Lucas Alvarez,

Mediodia calle de Herreros y Norte con corral de dicha casa: tasada en diez y ocho mil reales.

Una tierra-viña centenal con doscientas cepas, término de Trobajo del Camino, al sitio de las Fugosas, de cabida de tres heminas, la divide la carretera de Galicia y linda Oriente otra de José Garcia, vecino de dicho Trobajo, Mediodia otra de Miguel Garcia, de la misma vecindad, Poniente otra de Marcelino Fernandez, vecino de dicho Trobajo, tasada en quinientos reales.

Una huerta cercada de tapia, término de Villaceto y sitio de la Carral, de cabida de dos heminas trigal, linda Oriente, Mediodia y Norte calle de concejo, Poniente heredad de los monjes Descalzas de Leon, tasada en ochocientos reales.

Una tierra en el mismo término, á la laguna bajera, trigal, de media fanega, linda Mediodia tierra de Gabriel Alonso, vecino de S. Felisimo, Poniente otra de la Iglesia de Villaceto, Oriente camino de Aceiteros, Norte heredad de dicha Iglesia, tasada en ciento cincuenta reales.

Otra trigal en dicho término y sitio, de cabida de dos heminas, linda Oriente heredad de San Isidro de Leon, Mediodia tierra del Marqués de Ferreras, Norte y Poniente con Madrid de Concejo, tasada en doscientos reales.

Un varcillar término de Paradilla, de cabida de una hemina, al sitio de los nistales, linda Norte, Mediodia y Poniente linderos Oriente camino de Leon, tasada en trescientos reales.

Otro varcillar en los mismos término y sitio, de cabida de una hemina linda Oriente, Poniente y Norte linderos de concejo, Mediodia varcillar de Sebastian de Robles, vecino de Arcabueja tasado en trescientos reales.

Las personas que quieran inter-resarse acullirán en el sitio, dia y hora designados. Dado en Leon á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—José María Sanchez.—Por mandado de su Señoría, Pedro de la Cruz Hidalgo.

D. Santos Juan, Juez de paz de Cea y su distrito: por el presente edicto

Hago saber: que en este Juzgado se ha seguido juicio verbal á instancia de Ubaldo Perez, vecino de Santa Olaja de la Varga, contra Vicente Rodriguez que lo es de esta Villa, sobre pago de ochenta y seis rs. procedentes de la venta de un cerdo, en el cual se dictó en rebeldia del demandado la sentencia siguiente:

Sentencia.—En la villa de Cea á once de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis; el Sr. D. Santos Juan, Juez de paz de esta villa en los autos de juicio verbal provocado por Ubaldo Perez, vecino de Santa Olaja de la Acción, contra Vicente Rodriguez, vecino de esta villa, y esta en rebeldia por no haber comparecido apesar de haber sido citado como resulta en el expediente, sobre pago de ochenta y seis rs. procedentes de compra de un cerdo, por ante mi su Secretario dijo:

Resultando que el demandante exige del demandado ochenta y seis reales procedentes de un cerdo que le dejó al fido, como resulta del libro que presentó al folio treinta:

Resultando que el Vicario Rodriguez, ha sido citado por carta entregada á su esposa Maria á presencia de los testigos D. Alejandro Fernandez, vecino de S. Pedro Valderaduy y Pablo Villalobos, natural de esta villa, toda vez que antes fué ya citado sin que se hubiese presentado.

Considerando que es justa la peticion del demandante y aprobada como corresponde la novada que lo reclama por la cual ha sido demandado en el libro ya citado en el cual lleva todos sus asientos, el cual se halla feliado debolamente, dicho Sr. Juez de paz por ante mi Secretario dijo: que debía de condenar y condena en rebeldia al Vicente Rodriguez á que dentro de quinto dia pague los ochenta y seis rs. al demandante, con las costas y gastos de este expediente, y por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, que se notificará en los estrados del Juzgado, con arreglo al art. 1190 y en el Boletín oficial de la provincia, á cuyo efecto se fijen los oportunos edictos, se arregle la conveniente diligencia y se dirijan las comunicaciones conducentes.

Así lo pronunció, mandó y firmó dicho Sr. Juez, de que yo el Secretario certifico.—Santos Juan.—Manuel Espinosa, Secretario.

Pronunciamento.—Dada y pronunciada ha sido la anterior sentencia por D. Santos Juan, Juez de paz de esta villa, en rebeldia de Vicente Rodriguez, celebrando audiencia en este dia. Para que conste arreglo la presente que firma dicho Sr. Juez, siendo testigos que tambien firman Manuel Bueno y Mateo Tomé, de

donde deberá presentarse por solamente dentro del término de 30 dias que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldia por el Consejo de Guerra de oficiales de este cuerpo por el delito que merezca, sin más llamarle ni emplazarle por ser esta la voluntad de S. M.

Este individuo fué alta en el batallon provincial de Santiago, procedente del regimiento infanteria de Navarra, número 25 en 1.º de Julio último; es hijo de José y Juana, natural del lugar de Agustín, parroquia de Sta. Cruz de Ribadulla, Capitania general de Galicia, Juzgado de primera instancia de Santiago, de edad de 27 años, soltero, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, frente idem, arte idem, produccion del país, no tiene profesion conocida, su estatura un metro 560 milímetros. Santiago 19 de Noviembre de 1866.—Antonio Lopez Fernandez.—Por su mandado, El Escribano, Francisco Gonzalez.

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Alcaldin constitucional de Ponferrada.

Se hace saber á todos los que posean fincas en este municipio, ó perciban rentas y foros por los que se hallen sujetos á la contribucion territorial que en el término de 15 dias desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia presenten en la Secretaría de Ayuntamiento relaciones exactas de su riqueza, pues pasado dicho término, la Junta pericial procederá á la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de dicha contribucion por el año económico de 1867 á 68, y parará el perjuicio consiguiente á los que no hayan presentado las citadas relaciones. Ponferrada 4 de Diciembre de 1866.—Mateo Garza.

esta vecindad de que certifico.— Santos Juan.— Testigos, Manuel Bueno.— Mateo Tomé.— Manuel Espinosa, Secretario.

Dado en Cea á cuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.— El Juez de paz, Santos Juan.— Por su mandado, Manuel Espinosa, Secretario.

Lic. D. Diego Francisco Ramos, Juez de primera instancia de esta villa de Murias de Paredes y su partido.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Rafael Alvarez y Juan Manilla, naturales de Corambre, para que en el término de 20 días se presenten en este Juzgado á prestar una declaración en causa criminal; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar y se sustanciará la causa en rebeldía. Dado en Murias de Paredes á 3 de Diciembre de 1866.— Diego Francisco Ramos.— Por mandado de S. S., Ricardo Ocampo Vuella.

Lic. D. Francisco Melero Gimeno, Abogado del Ilustre colegio de Valadoán, Caballero de la Real y distinguido orden de Carlos III, individuo-Socio y Delegado general de otras varias Corporaciones, Juez de primera instancia de esta villa de Valencia de D. Juan y su partido.

Hago saber: que habiendo fallecido intestado D. Isidro Baeza Santivan, vecino que fué de Villamañán, sin dejar padres ni hijos, se han formado las diligencias de ab-intestato, en las que he proveído auto mandando fijar edictos en los pueblos de Villamañán y Ponferrada é insertarlos en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, anunciando la muerte sin testar, y llamando como por el presente llamo, cito y emplazo á los que se crean con derecho á heredarle, para que comparezcan en este Juzgado dentro de 30 días á deducirlos en forma; con apercibimiento de todo perjuicio. Dado en Valencia de D. Juan á 1.º de Diciembre de 1866.— Francisco Melero Gimeno.— Por su mandado, Vicente Blanco.

ANUNCIOS OFICIALES.

Instituto de 2.ª enseñanza de Leon.

Los alumnos de este Establecimiento matriculados en Setiembre último para estudiar el curso actual en enseñanza domestica, y á quienes en virtud de lo dispuesto en las Reales órdenes de 9 y 16 de Octubre próximo pasado, correspondía cursar alguna ó algunas asignaturas del segundo periodo de la 2.ª enseñanza, se presentarán sin demora en este Instituto, para asistir á las cátedras de las referidas asignaturas, que con arreglo á lo mandado en el art. 11 de la primera de dichas Reales órdenes no pueden cursarse en estudio doméstico.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados, previniéndoles que, de no presentarse, serán borrados de las listas de las citadas asignaturas. Leon 6 de Diciembre de 1866.— El Secretario, Florentino Rodríguez Luengo.

DE LAS OFICINAS DE DESAMORTIZACION
COMISION PRINCIPAL
DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE LEON.

Relacion de las adjudicaciones espeditas por la Junta Superior de Ventas en sesion de 10 de Octubre último.

REMATAS DEL 7 DE SETIEMBRE ULTIMO.

Escritano Nava.

	Esc. mils.
Núm. 342 del inventario. Una heredad en Villafañe de la colegiata de Arbas, rematada por Don José Escobar, en.	3.750
Núm. 1.371 de id. Otra id. en Sta. Colomba de la catedral de Astorga, rematada por D. Gregorio Santos en.	4.700
Núm. 1.373 de id. Otra id. en la Balsa y Santa Colomba de la Catedral de Astorga, rematada por D. Juan Martínez, en.	8.700
Núm. 1.375 de id. Otra id. en Sta. Colomba de id., rematada por D. Manuel de la Torre en.	10.300
Núm. 1.349 de id. Otra id. en Huerga de Garaballes de su fabrica, rematada por D. Francisco Canton en.	8.010
Núm. 1.379 de id. Otra id. en Soto la Yega	

de su fabrica, rematada por D. Francisco Casaseca en.	10.531
Núm. 2.605 de id. Otra id. en Santa Colomba de la capellanía de Sta. Catalina de Astorga, rematada por D. Joaquín Daviz, en.	6.130
Núm. 1.369 de id. Otra id. en id. de su fabrica, rematada por D. Manuel Gonzalez en.	4.800
Núm. 1.517 de id. Otra id. en La Balsa de la cofradía de la Cruz de Astorga, rematada por D. Francisco Casaseca, en.	9.010
Núm. 1.660 de id. Otra id. en Villagarcía de la cofradía de Sta. Catalina, rematada por D. Domingo Lopez en.	6.010
Núm. 1.658 de id. Otra id. en Vaguellina y otro de la capellanía de Misa de Alva, rematada por D. Francisco Casaseca en.	5.555
Núm. 1.230 de id. Otra id. en Quintana del Marco de la fabrica de S. Pedro, rematada por D. Marcos Martínez, en.	14.620
Núm. 1.232 de id. Otra id. en id. de su fabrica, rematada por el mismo en.	14.010
Núm. 1.083 de id. Otra id. en Victoria y otros de su fabrica, rematada por D. Jacinto Alvarez en.	7.000
Núm. 538 de id. Otra id. en Corporales de su Rectoría, rematada por D. Juan Lassala, en.	8.050
Núm. 512 de id. Otra id. en Truel de su Rectoría rematada por Don José S. Roman, en.	8.318
Núm. 540 de id. Otra id. en Truchas y otro de la rectoría del primero, rematada por D. Francisco Carrera en.	7.262
Núm. 680 de id. Otra id. en Moral de Orbigo de la mitra de Astorga, rematada por D. Pedro Raposo en.	5.300
Núm. 695 de id. Otra id. en Villares de la catedral de Astorga, rematada por D. Bernardo Ferrer en.	5.050
Núm. 698 de id. Otra id. en id. y otros de la fabrica de la iglesia del primero, rematada por D. Leonardo Hidalgo en.	4.050
Núm. 699 de id. Otra id. en id. de su rectoría rematada por D. Bernardino Llamas en.	19.700
Núm. 532 de id. Otra id. en Bariones, de la fabrica de S. Andrés de Benavente, rematada por D. Santiago Fernandez en.	5.000
Núm. 534 de id. Otra id. en id. y otros de la fabrica de S. Pedro de Valencia, rematada por D. Antonio Moran en.	4.720
Núm. 744 de id. Otra id. en Villahornate de su Rectoría, rematada por D. Pedro Paramio, en.	3.552.300
Núm. 742 de id. Otra id. en id. de su fabrica,	

rematada por D. Mauricio Bargas, en.	7.400
Núm. 746 de id. Otra id. en id. del cabildo de S. Pedro, rematada por el mismo en.	4.300
Núm. 1.883 de id. Otra id. en Igüeña de su fabrica, rematada por Don Tomás Mendez, en.	5.400
Núm. 1.693 de id. Otra id. en Pobladura de su fabrica, rematada por D. Benito Ordoñez, en.	4.000
Núm. 1.899 de id. Otra id. en Espiña de su fabrica, rematada por el mismo en.	3.800

REMATAS DEL 9 DE SETIEMBRE ULTIMO.
Escritania de Hacienda.

Núm. 2.446 del inventario. Otra id. en Malan de las monjas de Carrizo, rematada por D. Miguel Fernandez en.	4.700
Núm. 2.631 de id. Una tierra en Corullon de sus propios, rematada por D. Nemesio Salva en.	150
Núm. 2.340 de id. Otra id. en Villafraña de las monjas de S. José, rematada por D. Isidoro Andrés en.	1.240
Núm. 2.608 de id. Otra id. en Corullon de Nra. Señora de las Ermitas, rematada por D. Angel Pereira en.	108
Núm. 541 de id. Otra id. en Cimanes de Sta. Maria del Abogó de Benavente, rematada por D. Santiago Fernandez en.	5.230
Núm. 800 de id. Otra id. en Fuentes de Carbajal de la cofradía del Sacramento, rematada por D. José Blanco en.	120
Núm. 745 de id. Otra id. en Castroverde de la fabrica de Villahornate, rematada por D. Mauricio Bargas en.	3.600
Núm. 864 de id. Otra id. en S. Millan de su rectoría, rematada por D. Juan Toral en.	750
Núm. 780 de id. Otra id. en Villahornate de la cofradía del Rosario, rematada por D. Francisco Triana en.	400
Núm. 746 de id. Otra id. en id. del cabildo eclesiástico de S. Pedro rematada por D. Cayo Balbuena en.	260
Núm. 783 de id. Otra id. en id. de la cofradía del Santísimo, rematada por D. Mauricio Bargas en.	3.000
Núm. 785 de id. Otra id. en id. de la cofradía de Animas, rematada por D. Alejandro Fernandez en.	1.500
Núm. 784 de id. Otra id. en id. de la cofradía del Rosario, rematada por D. Santos Gomez en.	318
Núm. 2.476 de id. Otra id. en Villahornate y otro de la cofradía de S. Antonio de Leon, rematada por D. Mauricio Bargas en.	460

Núm. 2.175 de id. Otra id. en Villanueva de la cofradía de Animas de Sta Marina de Leon. rematada por el mismo en. 33 400

Núm. 812 de id. Otra id. en id. de id., rematada por el mismo en. 54

Núm. 2.481 de id. Otra id. en id. del cabildo de Ntra. Señora de Mayorga, rematada por D. Pedro Parasio en. 4.000

Núm. 808 de id., Otra id. en Villabraz del obispo de Valencia, rematada por Pedro Morino en. 260

Núm. 759 de id., Otra id. en id. de Sta. Clara de Benavente, rematada por D. Manuel Herrero en. 200

Núm. 2.449 de id., Otra id. en id. de las Monjas de Carrizo, rematada por D. Jacinto Herrero. 1.500

Núm. 2.478 de id., Otra id. en id., del convento de Sto. Domingo rematada por D. Manuel Herrero. 264

Núm. 581 de id. Otra id. en Cabañas de su fábrica, rematada por Don Agustín Manguera, ca. 50

Núm. 545 de id. Otra id. en id. y Fresno de la fábrica del Castillo viejo de Valencia, rematada por el mismo en. 110

Núm. 544 de id., Otra id. en Fresno de fábrica de Cabañas, rematada por el mismo en. 100

REMATO DEL 10 DE SEPTIEMBRE ULTIMO.

Escribano Vallinas.

Núm. 1.504 del inventario. Otra heredad en S. Pedro las Dueñas de su Rectoría, rematada por D. Anacleto Felipe. en. 3.600

Núm. 1.505 de id. Otra id. en id. de su fábrica, rematada por D. Fernando Rojo, en. 1.000

Núm. 1.653 de id. Otra id. en id. del convento de la Cruz de Sabagun, rematada por D. Manuel Herrero en. 302

Núm. 1.713 de id. Otra id. en Sañugan de la cofradía de Animas de Santo Tirso, rematada por D. Cecilio Baca, en. 1.305

Núm. 1.714 de id. Otra id. en id. de id., rematada por D. Agustín García en. 295

Núm. 1.699 de id. Otra id. en Palacio de Rueta de Ntra. Señora de la Zarza de Leon, rematada por D. Andrés Alonso en. 248

Núm. 278 de id. Otra id. en S. Pedro las Dueñas, rematada por D. Telesforo Unzué en. 1.300

Núm. 505 de id. Otra id. en Gordaliza del Pino de la colegiata de Arbas, rematada por D. Miguel García en. 2.200

Núm. 1.691 de id.

Otra id. en Colzadilla de la cofradía del Rosario. rematada por D. Juan García en. 50

Núm. 1.693 de id. Otra id. en Colzadilla de la cofradía del Rosario rematada por D. Gregorio García en. 1.100

Núm. 1.694 de id., Otra id. en id. de id., rematada por D. Eugenio Andrés en. 810

Núm. 1.697 de id., Otra id. en id. de la cofradía de Animas, rematada por el mismo. 250

Núm. 1.538 de id. Otra id. en el Burgo de la cofradía de S. Juan, rematada por D. Juan García en. 155

Núm. 1.727 de id., Otra id. en Castellanos de la cofradía del Santísimo, rematada por D. Ruperto Vallejo en. 1.900

Núm. 1.739 de id., Otra id. en Sta. Maria del Monte de la cofradía del Arbol, rematada por D. Isidoro Murias en. 400

Núm. 1730 de id., Otra id. en Villamol de la cofradía de Animas, rematada por D. Silverio Flores. 180

Núm. 1.741 de id., Otra id. en Sta. Maria del Rio de las cofradías de Ntra. Señora y S. Miguel, rematada por el mismo en. 3 019 500

Núm. 1.726 de id. Otra id. en Villamartin de Don Sancho de la cofradía del Santísimo, rematada por D. Jacinto Bartolomé en. 2 031

Núm. 1.738 de id. Otra id. en Santa Maria del Rio de la cofradía de Animas, rematada por D. Jose Garcia en. 3 510

Núm. 1.722 de id., Otra id. en Suelices de la cofradía de Santispiritus, rematada por Don Leandro de Prado en. 1.137

Núm. 2.483 de id. Otra id. en Escobar de la cofradía del Santísimo, rematada por D. Felis Velasco en. 1.290

Núm. 1.520 de id., Otra id. en S. Pedro las Dueñas del cabildo de Grajal, rematada por D. Matias Bajo en. 400

REMATOS DEL 17 DE OCTUBRE DE 1866. Y 12 DE JULIO DE 1866.

Escribano Diaz.

Esc. M. 66.

Núm. 1737 del inventario Una huerta y casa en la Bañeza, de la

catedral de Astorga, rematada por D. Mateo Fernandez en. 8.800

Núm. 4.663 de id. Una heredad en Tendal de la cofradía de la Misericordia, rematada por D. Candido Aguado en. 56

REMATO DEL 29 DE MAYO ULTIMO.

Escribano de Hacienda.

Núm. 751 del inventario. Una heredad en Villaquejada de la fábrica de Sta. Maria, rematada por D. Angel Rodriguez en. 6.010

REMATO DEL 27 DE MAYO.

Escribano Nava.

Núm. 1.818 del inventario. Una heredad en Quintanilla de Losada, de la cofradía del Santísimo, rematada por don Miguel Villegas en. 38 300

REMATO DEL 27 DE JUNIO.

Escribano Vallinas.

Núm. 1.035 de id. Un prado en S. Andrés de la cofradía del Salvador, rematado por D. Juan Martínez en. 410

Núm. 768 de id. Una heredad en Cumbra y otro, de la colegiata de S. Isidro, rematada por D. Juan Alonso en. 1.015

REMATO DEL 23 DE SEPTIEMBRE ULTIMO.

Escribano Nava.

Núm. 2.179 de idem. Una heredad en Motinaseca, de la cofradía de Animas, rematada por D. Francisco Imperial en. 620

Núm. 45.496 de id., Otra id. en Cobranza de Sta. Maria Magdalena, rematada por D. Agustín Arias en. 870

Núm. 2.121 de id., Otra id. en Cobranza de la cofradía del Cristo y Santísimo, rematada por D. Benito O. doñez en. 200

Núm. 2.122 de id., Otra id. en id. de la cofradía del Cristo, rematada por D. Marcos Cuevas en. 570

Núm. 2.003 de id., Otra id. en Libranza de su fábrica, rematada por D. Miguel Alvarez. 300

Núm. 2.216 de Otra id. en S. Pedro Mello del santuario del Apostol, rematada por D. Miguel Alvarez en. 200

Núm. 2.012 de id. Otra id. en Villar de las Triveñas Nuestra Señora de Monserrat, rematada por D. Plácido Bardón en. 620

Núm. 45.756 de id. Otra id. en Ayarces de su fábrica, rematada por D. Miguel Alvarez en. 3 200

Núm. 1.741 de id. Una tierra en Poibueno de su rectoría, rematada por D. Anastasio Garcia en. 110

Núm. 1.746 de id. Una heredad en Sta. Cruz de Montes de su fábrica rematada por D. Facundo Cortés en. 4.980

Núm. 45.768 de id. Otra id. en id. y otras de id., rematada por D. Hipólito Carro en. 1.300

Núm. 1.752 de id. Otra id. en id. de su rectoría, rematada por don Julian Vitoria en. 740

Núm. 1.832 de id., Otra id. en Igüeña de la catedral de Astorga, rematada por D. Ecequiel del Pico en. 1.500

Núm. 2.611 de id., Otra id. en Pobladora de la cofradía de la Cruz rematada por D. Benito, Ordoñez en. 40

Núm. 2.051 de id., Otra id. en Espina del convento del Cerezo, rematada por D. Juan García en. 1.910

Núm. 2.106 de id., Otra id. en Columbianos de la cofradía de Animas, rematada por D. Matilde Montañer en. 290

Núm. 1.825 de id. Otra id. en Fuentes Nuevas y otro de su fábrica, rematada por D. José Rodríguez en. 830

Núm. 2.028 de id. Una villa en id. de las Monjas de Carrizo, rematada por D. Blas Martínez en. 200

Núm. 1.827 de id. Una heredad en S. Andrés de Montajos de su rectoría, rematada por D. José Martínez en. 2.500

Núm. 2.108 de id. Otra id. en S. Andrés de Montajos de Nuestra Señora del Rosario, rematada por D. Toribio Guierrez en. 2.200

Núm. 2.109 de id. Otra id. en S. Andrés de Montajos de S. Antonio y S. Andrés, rematada por D. Azeiteo de Castro en. 180

Núm. 2.110 de id. Un prado en id. de la cofradía del Santísimo, rematado por el mismo en. 120

Núm. 1.824 de id., Una heredad en Fuentes Nuevas de la catedral de Astorga, rematada por D. José Perce en. 2.000

Núm. 2.144 de id., Una tierra en Matibon de la cofradía de los doce rematada por don Martín Lorenzana en. 67 500

Núm. 580 de id. Otra id. en Cabañas del cabildo de Valencia, rematada por el mismo en. 220

Lo que se anuncia al público por sí a los interesados conviene verificar el pago sin esperar la notificación judicial. Leon 21 de Noviembre de 1866. — Florentino Lopez Granda.

Imp. y litografía de José G. Redondo,